



El día 15, el Legislativo difundirá avances de su método de selección de juzgadores

GEORGINA SALDIERNA

El comité de evaluación del Poder Legislativo emitirá el 15 de diciembre próximo la lista de aspirantes a ocupar una plaza de juez, magistrado o ministro que son elegibles, esto es, aquellos que cumplieron con todos los requisitos.

Andrés García Repper, integrante de esa instancia, informó lo anterior, al destacar que después de tener ese listado se procederá a revisar la idoneidad de los interesados.

Luego de que el 24 de noviembre pasado concluyó el plazo para inscribirse en el proceso electoral de junio próximo, explicó que mucha gente del Poder Judicial se registró en el comité del Poder Legislativo o en el del Ejecutivo, porque la convocatoria del que les correspondía parecía un concurso de oposición.

“Les pedían las perlas de la Virgen”, declaró al estimar que actuaron de esa manera porque quizá no confían en la objetividad del Consejo de la Judicatura o “a la mejor creen que van a tener más ventaja en los otros comités porque no van a competir con personas que tengan *expertise técnico*”.

Otro fenómeno interesante que se dio es que se adscribieron

muchas personas que resultaron vencedores en los concursos de oposición para ser jueces y hasta rindieron protesta ante la Corte y consejo de la Judicatura, pero no les asignaron a ningún juzgado.

En el comité de evaluación se estimó que ellos tienen pase automático para la elección y por tanto no tienen que registrarse en el proceso, aunque muchos lo hicieron de manera precautoria.

No hay ninguna clase de presión

García Repper resaltó que la instancia en la que participa está actuando con plena libertad en la selección de los perfiles. “No hemos recibido ninguna clase de presión y tampoco estamos dispuestos a recibirla, porque este es un procedimiento constitucional y nuestro nombre está de por medio”.

Ante las sospechas de juzgadores en torno a que se *infló* el número de personas que se inscribieron en la contienda, explicó que al principio fue muy tímido el registro, pero fue aumentando el número de interesados a tal grado que se saturó el sitio digital y se tuvieron que abrir tres correos electrónicos para que nadie se

quedara sin hacer el trámite.

Ahora se están revisando los más de 15 mil correos recibidos para ver si hay duplicidades, apuntó el integrante del comité.

Señaló que una vez que se tenga el primer listado de elegibles se verificará su idoneidad, lo que implica evaluar si tiene buena fama pública, honestidad y experiencia profesional.

Esto se hará analizando las cartas de las personas que los apoyaron, si esas personas realmente existen y justifiquen las razones del respaldo. También se observará si el ensayo que presentaron es original o hicieron trampa, que los documentos que den cuenta de su experiencia existan; por ejemplo, que el título profesional haya sido expedido por una institución.

Una vez que se haya hecho eso, apuntó García Repper, se valorará quién puede llegar a la fase de entrevistas, las cuales se harán a profundidad para conocer quién es la persona, que tan honesta es y si hizo el ensayo requerido. Si no lo elaboró se va a notar, comentó.

Cabe destacar que la lista de interesados seguirá depurándose hasta que queden 10 candidatos a cada puesto de ministro y magistrado y seis para jueces.